

PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO.

PROMOCIÓN

En los cursos de 1º, 3º y 5º la promoción del alumnado será automática.

En 2º, 4º y 6º el alumno promocionará si ha logrado la adquisición de las competencias clave reseñadas para cada nivel en los criterios de promoción fijados en diferentes niveles de desarrollo.

Se considera de especial importancia:

. El grado de adquisición de las destrezas, capacidades y habilidades de la competencia lingüística , considerando la adquisición de la lectura y la escritura , la expresión y comunicación .

. El grado de adquisición de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología en especial consideración el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en cálculo , resolución de problemas y el uso de las tecnologías de la información y comunicación .

El Equipo Docente decidirá sobre la promoción del mismo tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor/a así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su integración en el grupo.